

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI

Nomenclatura : AS-SM-22-2024-MDI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE OSAMBRE DEL DISTRITO DE INKAWASI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N°2612178

Ruc/código :	20605010289	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	WARU CONSULTORES ASOCIADOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:53:30

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se observa en la página 40 y 41 de los términos de referencia el valor referencial o costo total de la consultoría es por la suma de 154,949.34 soles lo cual es incoherente con la pagina 13 que, el valor referencial es por la suma de 150,000.00 soles , por lo cual se solicita uniformizar, igualmente se debe uniformizar para los requisitos de calificación y factores de evaluación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** XIII **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

según el artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 y el Artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 30225, establecen que el área usuaria es la responsable de la elaboración del requerimiento. visto el pronunciamiento del área usuaria, el COMITE DE SELECCION, ACOGE LA OBSERVACION, el valor referencial es S/ 150,000.00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISAN EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI
Nomenclatura : AS-SM-22-2024-MDI/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE OSAMBRE DEL DISTRITO DE INKAWASI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N°2612178

Ruc/código :	20605010289	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	WARU CONSULTORES ASOCIADOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:53:30

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se observa incoherencia en la asignación de puntuación para los factores de evaluación tanto en la evaluación de experiencia del postor en la especialidad y la metodología propuesta se solicita uniformizar a fin de que se aplique la correcta evaluación con puntajes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** A, B **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto la observación del participante el COMITE DE SELECCION, ACOGE LA OBSERVACION, los puntajes de los factores de evaluación serán corregidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISAN EN LAS BASES INTEGRADAS